## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00012



RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 0012

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo DIRECTORA JURIDICA ENCARGADA

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AUTOELEVACION CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito , el 15/diciembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-05394 de 26 de diciembre de 2005;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AUTOELEVACION CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

3 ENE 2006

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo DIRECTORA JURIDICA ENCARGADA

Exp. Reserva 7073843 Nro. Trámite 1.2005.2123 Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 128 del RECISTRO MERCANTIL, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficiai 878 del 29 de Agosto del mismo año.

de Agosto del mismo año.

Quito, a 1 8 ENE 2006 de

Dr. RAÜL GAYBOR SEGAIRA REGISTRADOR MERCANTIL

CEL CANTON OUTTO